

Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, sobre el sometimiento del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), al tramite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades que lo representan.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general “Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020)” por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Acordar la forma, alcance y extensión del trámite de audiencia en relación con la disposición de carácter general “Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020)”, el cual se realizará a través de las siguientes entidades que los agrupan y representan:

- Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE)
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía.(CCOO-A)
- Comisión Ejecutiva Provincial UGT-Sevilla.
- Confederación de Empresarios de Andalucía. (CEA)
- El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad que corresponda.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Fdo: Jose Manuel Martínez Malia.

